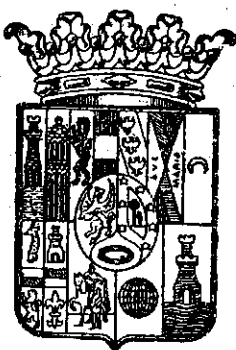


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2.1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y DE REGLAMENTACION LABORAL DE LA CIUDAD SANITARIA "FRANCISCO FRANCO", QUE FUE ELEVADA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL CON FECHA 7-11-1968, Y CUYO REGLAMENTO FUE APROBADO POR RESOLUCION MINISTERIAL DE FECHA 26 DEL MISMO MES Y AÑO

1 DECANO con la dotación de	602.000 pesetas
Grado 18, Ley 108	59.780
Gratificación años 65, 66	91.000
Plus Ciudad Sanitaria	451.220
TOTAL	602.000
1 DIRECTOR TECNICO con la dotación de	588.000 pesetas
Grado 18, Ley 108	59.780
Gratificación años 65, 66	91.000
Plus Ciudad Sanitaria	437.220
TOTAL	588.000
7 JEFES DE DIVISION con la dotación de	574.000 pesetas
Grado 18, Ley 108	59.780
Gratificación años 65, 66	91.000
Plus Ciudad Sanitaria	423.220
TOTAL	574.000
29 JEFES DE SERVICIO con la dotación de	560.000 pesetas
Grado 18, Ley 108	59.780
Gratificación años 65, 66	91.000
Plus Ciudad Sanitaria	409.220
TOTAL	560.000
123 JEFES CLINICOS con la dotación de	420.000 pesetas
Grado 15, Ley 108	53.375
Gratificación años 65, 66	77.000
Plus Ciudad Sanitaria	289.625
TOTAL	420.000
161 MEDICOS AYUDANTES con la dotación de	280.000 pesetas
82 MEDICOS RESIDENTES con la dotación de	98.000 pesetas
43 MEDICOS INTERNOS con la dotación de	70.000 pesetas
1 ADMINISTRADOR GENERAL con la dotación de	602.000 pesetas
Retribución legislación laboral	100.800
Mejora voluntaria	501.200
TOTAL	602.000
1 SECRETARIO GENERAL con la dotación de	504.000 pesetas
(Jefe de Sección)	
Grado 21, Ley 108	69.300
Gratificación años 65, 66	112.000
Plus Ciudad Sanitaria	322.700
TOTAL	504.000
3 JEFES ADMINISTRATIVOS con la dotación de	315.000 pesetas
(Subjefes de Sección)	
Grado 19, Ley 108	65.100
Gratificación años 65, 66	98.000
Plus Ciudad Sanitaria	151.900
TOTAL	315.000

5 JEFES DEPARTAMENTO con la dotación de	245.000 pesetas
(Subjefes de Sección)	
Grado 19, Ley 108	65.100
Gratificación años 65, 66	98.000
Plus Ciudad Sanitaria	81.900
TOTAL	245.000
10 SUBJEFES con la dotación de	210.000 pesetas
(Jefes de Negociado)	
Grado 17, Ley 108	57.645
Gratificación años 65, 66	84.000
Plus Ciudad Sanitaria	68.355
TOTAL	210.000
5 ENCARGADOS con la dotación de	175.000 pesetas
(Oficiales Técnicos Administrativos)	
Grado 13, Ley 108	46.970
Gratificación años 65, 66	70.000
Plus Ciudad Sanitaria	58.030
TOTAL	175.000
20 ADMINISTRATIVOS con la dotación de	119.000 pesetas
(Auxiliares Funcionarios)	
Grado 10, Ley 108	42.117
Gratificación años 65, 66	59.500
Plus Ciudad Sanitaria	17.383
TOTAL	119.000
60 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS con la dotación de ...	98.000 pesetas
Retribución legislación laboral	43.350
Mejora voluntaria	54.650
TOTAL	98.000
1 ENFERMERA JEFE con la dotación de	210.000 pesetas
Grado 12, Ley 108	45.570
Gratificación años 65, 66	66.500
Plus Ciudad Sanitaria	97.930
TOTAL	210.000
5 ENFERMERAS JEFES ADJUNTAS con la dotación de	168.000 pesetas
Grado 12, Ley 108	45.570
Gratificación años 65, 66	66.500
Plus Ciudad Sanitaria	55.930
TOTAL	168.000
344 AYUDANTES TEC. SANITARIOS con la dotación de ...	140.000 pesetas
Grado 12, Ley 108	45.570
Gratificación años 65, 66	66.500
Plus Ciudad Sanitaria	27.930
TOTAL	140.000
1 JEFE DE COCINA con la dotación de	210.000 pesetas
Retribución legislación laboral	67.200
Mejora voluntaria	142.800
TOTAL	210.000
8 COCINEROS con la dotación de	140.000 pesetas
Grado 8, Ley 108	38.675
Gratificación años 65, 66	42.000
Plus Ciudad Sanitaria	59.325
TOTAL	140.000

20 AYUDANTES DE COCINA con la dotación de	98.000 pesetas	57 AUXILIARES ESTERELIZACION con la dotación de ...	98.000 pesetas
Retribución legislación laboral	48.160	Retribución legislación laboral	43.350
Mejora voluntaria	49.840	Mejora voluntaria	54.650
TOTAL	98.000	TOTAL	98.000
8 PINCHES DE COCINA con la dotación de	84.000 pesetas	469 MOZOS-MOZAS con la dotación de	84.000 pesetas
Retribución legislación laboral	43.350	Retribución legislación laboral	43.350
Mejora voluntaria	40.650	Mejora voluntaria	40.650
TOTAL	84.000	TOTAL	84.000
1 JEFE DE CONSERVACION con la dotación de	245.000 pesetas	4 PROFESORES JEFES (Farmacia) con la dotación de	150.780 pesetas
Retribución legislación laboral	52.500	Grado 18, Ley 108	59.780
Mejora voluntaria	192.500	Gratificación años 65, 66	91.000
TOTAL	245.000	TOTAL	150.780
29 ESPECIALISTAS DE TALLERES con la dotación de	105.000 pesetas	10 FARMACEUTICOS con la dotación de	130.375 pesetas
Grado 5, Ley 108	32.667	Grado 15, Ley 108	53.375
Gratificación años 65, 66	42.000	Gratificación años 65, 66	77.000
Plus Ciudad Sanitaria	30.333	TOTAL	130.375
TOTAL	105.000	9 FARMACEUTICOS BECARIOS con la dotación de	45.000 pesetas
1 GOBERNANTA con la dotación de	210.000 pesetas	2 DESINFECTORES con la dotación de	112.070 pesetas
Retribución legislación laboral	43.350	Grado 12, Ley 108	45.570
Mejora voluntaria	166.650	Gratificación años 65, 66	66.500
TOTAL	210.000	TOTAL	112.070
1 FOTOGRAFO con la dotación de	140.000 pesetas	6 AUXILIARES LABORATORIO con la dotación de	112.070 pesetas
Retribución legislación laboral	43.350	Grado 12, Ley 108	45.570
Mejora voluntaria	96.650	Gratificación años 65, 66	66.500
TOTAL	140.000	TOTAL	112.070
1 AYUDANTE DE FOTOGRAFO con la dotación de	91.000 pesetas	Madrid, 3 de mayo de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.	(G.—6.087)
Retribución legislación laboral	43.350		
Mejora voluntaria	47.650		
TOTAL	91.000		
13 ASISTENTES SOCIALES con la dotación de	112.000 pesetas		
Retribución legislación laboral	43.350		
Mejora voluntaria	68.650		
TOTAL	112.000		
49 SECRETARIAS con la dotación de	98.000 pesetas		
Retribución legislación laboral	43.350		
Mejora voluntaria	54.650		
TOTAL	98.000		
6 CONSERJES con la dotación de	84.000 pesetas		
Grado 8, Ley 108	38.675		
Gratificación años 65, 66	42.000		
Plus Ciudad Sanitaria	3.325		
TOTAL	84.000		
28 TELEFONISTAS con la dotación de	84.000 pesetas		
Grado 5, Ley 108	32.667		
Gratificación años 65, 66	42.000		
Plus Ciudad Sanitaria	9.333		
TOTAL	84.000		
43 ORDENANZAS Y PORTEROS con la dotación de	84.000 pesetas		
Grado 8, Ley 108	38.675		
Gratificación años 65, 66	42.000		
Plus Ciudad Sanitaria	3.325		
TOTAL	84.000		
21 GUARDAS Y VIGILANTES con la dotación de	84.000 pesetas		
Retribución legislación laboral	43.350		
Mejora voluntaria	40.650		
TOTAL	84.000		
4 JARDINEROS con la dotación de	84.000 pesetas		
Grado 5, Ley 108	32.667		
Gratificación años 65, 66	42.000		
Plus Ciudad Sanitaria	9.333		
TOTAL	84.000		
60 E. COSTURA, LAVADO Y PLANCHA con la dotación de	77.000 pesetas		
Retribución legislación laboral	43.350		
Mejora voluntaria	33.650		
TOTAL	77.000		
370 LIMPIADORAS, FREGADORAS con la dotación de	70.000 pesetas		
Retribución legislación laboral	43.350		
Mejora voluntaria	26.650		
TOTAL	70.000		
20 BOTONES con la dotación de	42.000 pesetas		
Retribución legislación laboral	34.000		
Mejora voluntaria	8.000		
TOTAL	42.000		
150 HERMANAS DE LA CARIDAD con la dotación de	21.000 pesetas		

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

En cumplimiento de lo establecido en las bases que regulan la explotación del Mercado denominado de San Enrique, aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, el 31 de octubre de 1962, el señor Delegado de Abastos y Mercados, por su decreto de 5 de mayo actual, dictado en uso de las facultades y atribuciones que por la Alcaldía Presidencia le han sido conferidas, ha dispuesto se convoque subasta pública para la transferencia de la banca número 48 de dicho mercado, sito en la calle de Lérida con vuelta a la de Asunción Castell.

El pliego de condiciones y demás antecedentes relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de la Delegación de Abastos y Mercados, Plaza de la Villa, número 5, piso segundo, y en las de la Administración del mercado de referencia durante todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

La subasta tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Delegado de Abastos y Mercados, el octavo día hábil siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 6 de mayo de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—78.336)

LICITACION PUBLICA

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Angel Cavero, entre las de Parma y el Camino de Canillas.

Tipo: 1.382.956,37 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 25.745 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle de Angel Cavero, entre las de Parma y el Camino de Canillas, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de

lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de mayo de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—78.334)

Gerencia Municipal de Urbanismo.—Ordenación Urbana

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de marzo último, la rectificación de alineaciones para el polígono X del barrio de Moratalaz, según plano presentado por "Inmobiliaria Urbis, S. A." y que figura al folio 19 del expediente, debiendo citarse expresamente durante el período de información pública a los Presidentes de las Comunidades de Propietarios de las casas números 4, 5, 6, 7 y 8 del citado polígono, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en el Generencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana, Barceló, 6, durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones o sugerencias susciten el acuerdo de referencia.

Madrid, 29 de abril de 1969.—El Secretario general; P. A. El Oficial Mayor (Firmado).

(O.—78.337)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Vallecas

EDICTO

Don Angel Barbero García-Ochoa, Recaudador de Contribuciones e Impuesto del Estado, en la Zona de Vallecas, de esta capital.

Hago saber: Que en expedientes ejet

ivos de apremio que esta oficina tramita, contra los deudores que a continuación se relacionan, he dictado providencia según dispone el artículo 127 del Estatuto de recaudación por la que se ordena requerir, por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, a deudores, causahabientes o herederos para que en plazo de ocho días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuará el procedimiento previa declaración en rebeldía.

Impuesto industrial (Transportes)

Andrés Rodríguez Fernández.—Matrícula M-88.351.
Bernardo Castellano Torres.—Matrícula M-139.706.
Alberto Hernández Martín.—M-149.284.
Cesáreo Barroso Redondo.—M-155.878.
Bernardino Mateos Zapatero.—Matrícula M-168.495.
Juan F. Rodríguez Martín.—M-174.614.
Juan García de Frutos.—B-175.773.
Angel Aguilar Cuevas.—M-182.325.
Manuel Escribano Triviño.—M-182.377.
José Rodríguez Valenzuela.—M-187.922.
Vicente Marín Platillero.—M-195.319.
Francisco Bono Santín.—M-201.047.
Antonia Martínez Montero.—Matrícula M-202.628.
Tomás Delgado Parra.—M-205.933.
J. José García Martín.—M-208.916.
Juan J. García Martín.—M-211.997.
Baldomero Fernández García.—Matrícula M-215.532.
Manuel Pérez Cano.—M-217.822.
Julio García Iglesias.—M-218.466.
Luis Soriano Menéndez.—M-227.322.
Manuel Peña González.—M-227.384.
Pablo Banca Delgado.—M-232.153.
Miguel Sierra Béquez.—M-235.598.
Juan José Barea Rodríguez.—Matrícula M-235.628.
Lorenzo Cruz Cano.—M-235.641.
Inocente Ju. Séiz Villalta.—B-245.638.
Pedro Matías Fernández.—M-248.131.
Gregorio Romeral Pérez.—M-253.154.
Felipe Ortega Molina.—M-259.320.
Antonio López Luque.—M-260.146.
L. Berrendero Elgueta.—M-260.183.
José Wasmer García.—M-262.683.
Ignacio Polo Amo.—M-263.675.
Iluminado Ortega Ojeda.—M-276.472.
José Morales Santiago.—M-276.479.
Manuel Pérez Agüero.—M-282.788.
Angel Tejero Muñoz.—M-288.446.
José Torres García.—M-289.268.
Daniel Alonso Torrubiano.—M-290.384.
Felipe Gómez Jerez.—M-295.894.
Juan Blaya Nieto.—M-296.158.
Teodoro Gómez Fernández.—Matrícula M-296.340.
Ramón Sánchez García.—M-300.422.
Antonio Segura Galindo.—M-300.843.
Pedro González Redondo.—M-301.577.
Francisco Serrano Fuentes.—M-302.097.
Pedro Galisteo García.—M-308.006.
Claudio García Abad Marcos.—Matrícula M-310.417.
Antonio Jesús Ortiz Marín.—Matrícula M-315.055.
José Rodríguez Banús.—M-315.929.
Rodrigo Berbel Pérez.—M-318.875.
Nemesio Hernández Amado.—Matrícula M-319.529.
Antonia Martínez Regueiro.—Matrícula M-321.831.
Antonio Aguilar Reina.—M-323.752.
Paulino Carrasco García.—M-325.339.
Ana María Andújar García.—M-326.105.
O. Gamonal Rodríguez.—M-327.747.
Industria Moderna Alimenticia.—Matrículas M-328.879 y M-328.880.
Ignacio Cuesta González.—M-330.356.
Lázaro Rodríguez Alonso.—M-332.943.
Mariano González Jiménez.—Matrícula M-333.112.
Carlos Gil Herrero.—M-333.626.
Manuel Huertas Reyes.—M-333.626.
Pedro Reina López.—M-336.803.
Iluminado Ortega Ojeda.—M-337.922.
Antonio Pozuoco Méndez.—M-343.571.
Tomás Burguillo López.—M-344.606.
Pedro Montero Lozano.—M-344.827.
Amancio Tercilla Orive.—M-357.212.
Rafael Baena Santisteban.—M-358.722.
José Córdoba Jurado.—M-360.449.
Antonio García Melero.—M-360.586.
Rodrigo Morgado Cordero.—Matrícula M-365.868.

Bustaquio Tejada Sánchez.—Matrícula M-369.677.
Felipe Camacho Sánchez.—M-369.785.
José M. Esteban Ruiz.—M-370.435.
Teodoro López Garrido.—M-371.057.
Manuel Talaverón García.—M-371.579.
Socorro Prieto Fernández.—M-371.919.
José Torres Solís.—M-373.085.
Vidal Villarín Matamoros.—Matrícula M-374.772.
Rómán Sebastián Ayuso.—M-375.990.
Fulgencia Peláez García.—M-378.618.
Juan Ruiz Cela.—M-378.892.
Manuel Quero Meléndez.—M-379.239.
José L. Berlanga Laguna.—M-381.733.
Antonio Jiménez Rubio.—M-381.976.
Evaristo López Romero.—M-388.305.
Juan Roiz Morantes.—M-391.459.
Manuel Monteca Cano.—M-394.920.
J. María R. Paños Cañavate.—Matrícula M-407.256.
José Alvarez Alonso.—M-409.008.
Mariano García Pingarrón.—M-413.212.
Manuel Quero Melendo.—M-413.743.
Luis González Sanz.—M-415.893.
José Luis Colado Fernández.—Matrícula M-416.610.
César Santos Montero.—M-419.744.
Leandro Sánchez Calderón.—M-420.225.
Jesús Barba Cuadrado.—M-424.897.
Alejandro Castillo González.—Matrícula M-426.054.
Valero Alberola Genovés.—M-431.479.
Mariano Sagospe Nuero.—M-443.678.
Martín López Gil.—M-446.220.
Juan García García.—M-446.360.
Antonio Vegas Gallego.—M-455.314.
Luis Campos Martínez.—M-458.712.
Honorio González Arteaga.—M-478.842.
Vicente Alvarez Alonso.—M-480.041.
Andrés Moyano Cantillo.—M-481.390.
Sixto Torrijos Fernández.—M-481.856.
Manuel Ponce Mérida.—M-482.305.
F. Pizarro Lumberras.—M-489.035.
Antonio Luis Cueva Rodríguez.—Matrícula M-493.905.
Guillermo Guerra Guzmán.—M-497.287.
Antonia Maldonado Cruz.—M-497.626.
Nicolás Jiménez Morales.—M-523.514.
Luis Rosa Junquera.—M-528.046.
Felipe Blasco Fernández.—M-533.745.
Justo Piñuela González.—M-541.992.
Juan A. Guisado Mejías.—M-548.518.

Certificaciones de apremio. Diversos conceptos

Jerónimo Abascal Gutiérrez.
Consuelo Abuso Muñoz.
Julián Agudo Fuente.
Ignacio Aguirre Aguirre.
Isidro Almendáriz Cura.
Eliseo Alonso Sánchez.
Francisco Alvarez López.
Julián Antonio Andrés Miguel.
Dolores Aparicio Pérez.
Emilia Ariza Bernardo.
José Manuel Arjonilla Conde.
Miguel Armora Cano.
Gerardo Arranz Veganzones.
Fernando Astiarraga Menéndez.
Antonio Astorga Gómez.
Félix Auzón López.
José Azaustre Muro.
Angel Báez Morales.
Angel Ballesteros García.
Felipe Bartolomé Sánchez.
Vicente Barragán Aparicio.
María Beitzegui Asensio.
Antonio Benito Costa.
Francisco Benito Izquierdo.
D. Blanco Briz.
Pedro Bocanegra.
M. Dolores Bolarín Marín.
Carmen Bosch Martín.
Mauricio Burgos Esteban.
Enrique Cale Almeida.
Ana María Calero Tarraga.
Manuel Campanero Díaz.
Guadalupe Carazo Aguilar.
Carosa, S. L.
David Castellanos López.
José Castilla Chamizo.
Antonio Castillo Sáinz.
Heliodoro Castro Serrano.
Andrés Caveró Rivas.
Vicente Colomina Benita.
Martín Coll Pujadas.
Confecciones Nilo, S. A.
Construcciones Ansol, S. A.
Gabriel Corsín Ayuso.
Santiago Cosido Carballo.
Provencio Criado Calvo.
Juan Crucés Cárdenas.
Miguel Cruz Montiel.

Honorio Cuenca Badorrey.
Antonio Cuesta de la Torre.
Francisco Chacón Cruz.
Antonio Díaz Fernández.
Severiano Díaz Alvaro.
Florencio Díez Herrero.
Martín Díez López.
Angel Domingo Plaza.
Felisa Domingo Herrero.
Manuel Domínguez Martínez.
Luis Elida López.
Manuel Escribano Triviño.
M. Cruz Escudero Prodales.
Rufino Esteban Pérez.
Fábrica Harina "El Colegio, S. A."
Anisio Fernández Fernández.
Antonio Fernández Sújar.
Calixto Fernández Esteban.
Luciano Fernández Nogales.
Manuel Fernández Coello.
Manuel Fernández Ferrero.
Rafael Fernández Moraleja.
Rosa Fernández Chicharro.
Tomás Fernández Mercado.
Herminio Flórez Díaz.
José Forcadas Cuadrado.
Isaac Fresneda Aquilino.
Manuel Gallego Macareno.
Joaquín Gámez Ojea.
Hermanos García.
Antonio García Gil.
J. Antonio García Yunquera.
Ceferino García Heras.
Celedonio García Iniesto.
Dionelio García Sáez.
Enriqueta García Fernández.
Eustasio García Acuña.
Fernando García Félix.
Juan García García.
Julián García Belinchón.
Laureano García Durán.
Manuel García Fuentes.
Margarita García García.
Simón García Sánchez.
Tomás García Monje.
Juan B. Gijón Toledano.
Felipe Gil López.
Josefa Gimeno Martínez.
Basilio Gómez Vázquez.
Ignacio Gómez Gomes.
José Gómez Alvarez.
Manuel Gómez García.
Antonio González Cano.
Aurelio González Mayo.
Francisco González Cobo.
Francisco González Fernández.
Gloria González Laredo.
Juan González Medina.
Pilar González Valero.
Ruperto González González.
Valentín González Castro.
Sebastián Granado Pardo.
Julián Guillén Arroyo.
Joaquín Gutiérrez Manjón.
Regino Gutiérrez Puebla.
Santos Henche Barriopedro.
Concepción Heras Estévez.
José Heredia Delmar.
B. Hernández Alazán.
Benito Herando Aguado.
Concepción Herrera Lobato.
Isabel Herrera García.
José Hidalgo Muñoz.
José Hortas Pozo.
Félix Huertas Huertas.
Jesús Hurtado Pulgarón.
Pedro Ibáñez López.
Iberica de Reductores, S. A.
M. Josefa Jarpón Balaguer.
Eliás Jerez Rodríguez.
Alejandro Jiménez Gómez.
Saturnino Jiménez Mayo.
Sotero Jiménez Rodríguez.
Heliodoro Jimeno Gascón.
Feliciano L. Iñigo.
Lejías Méndez.
Rafael Lira Gallego.
Inés López Martín.
Carmen López Castellano.
Juan Raúl López Villamil.
Anastasio Lozano Garrido.
José Lucas Olivares.
Teresa Marcos Rafael.
Antonio Marín Martínez.
Elisa Marín Colmenar.
Francisco Marín Bermejo.
Santiago Marín.
Carlos Feli Marina Burgos.
Antonio Martín Cubas.
Benito Martín Fernández.
Felipe Martín Brazales.
Francisco Martín González.
José Martín García.
Onisita Martín Andrés.
José Martínez Arcos.
María Más Martínez.
Asunción Mena Martínez.
María Merino Povedano.
Francisco Miguel Miguel.
Cipriano Molero Musto.
Luis Montero Diego.
Santaolalla Montero Hernández.
M. Carmen Montilla.
Herminio Moral Alvarez.
Manuel Morales Fernández.
Alfonso Muñoz Muñoz.
Esther Muñoz García.
Marcelino Muñoz Herrero.
Victoriano Muñoz Pozo.
Navy Sport, S. A.
Vicenta Nova Tercero.
M. Concepción Núñez Pérez.
Aurora Olmedo Mandreu.
Rogelio Olmedo Fernández.
Ondulados Garvy, S. L.
José Ortiz San Andrés.
Tomás Osma García.
Mariano Panduro López.
Carmen Parra Marcos.
Angela Pascua Alonso.
José Pastor López.
Juan Francisco Paz Alonso.
Jerónimo Pedrajas Flores.
Hermanos Peral.
Aurelia Pérez.
Carmen Pérez Chiloeches.
Eleuterio Pérez Ratón.
Juan Pérez Conde.
Victoriano Portilla Sopuesta.
Néstor Portón Cortinaga.
José Poyatos Luna.
José Pozo Almazán.
Lusdivina Príncipe Ardura.
Productos Realiz Karpy, S. L.
Antonio Quero Linares.
Ramón Quintas Cazorla.
Antonio Ramírez Tomé.
Leonor Raya Martínez.
Reparación Mecánica Ramos, S. L.
Felipa Requena Pérez.
Waldo Roca Carrizosa.
Santiago Rodera Rodera.
Luis Jesús Rodríguez.
Rafael Rojas García.
Matilde Molero Lucas.
Eutimio Rosales Quevedo.
Antonio Rubio Teno.
Juan Francisco Rueda.
Emiliana Ruiz Rayero.
Emilio Ruiz Ariza.
Francisco Ruiz Pérez.
Marcial Ruiz Romero.
Ismael Saavedra Pozo.
P. Salaeta Sáinz Baranda.
J. San Deogracias Rodrigo.
Fernando San Nicolás Fernández.
Antonia Sánchez Castro.
E. Sánchez Ballesteros.
Gloria Sánchez Fernández.
Iluminada Sánchez Vázquez.
Raúl Sánchez Herrero.
Teófilo Sánchez Sánchez.
María Luisa Sansegundo Rodríguez.
José Sancruz Martín.
Baldomero Santos de la Fuente.
Guillermo Sanz Brotones.
José M. Sanz Pérez.
Julián Sanz Cisneros.
Mari Carmen Sarabia Carazo.
Segma, S. A.
Manuel Sepúlveda Lozano.
Serv. Montajes Electromecánicos, Sociedad Anónima.
Angustias Serrano Romero.
José Serrano García.
Santiago Serrano Alcázar.
Sociedad Reguladora Jiménez.
Francisco Silva Pira.
Fermín Somoza.
Enrique Suria Lucas.
Talleres Vilca.
Luisa Terrero Frede.
Mariano Tirado del Rey.
César Tomás Miñano.
José Antonio Tomás Ráez.
Daniel Torres Plaza.
Pablo Torrico García.
Transportes Riger, S. L.
Juan Trinidad Mateos.
José Luis Valero Jiménez.
Antonia Velasco Lobato.
Francisca Vélez Mesa.
Ramiro Verdascos López.
Alejandro Villardón Martín.
Luis Villavilla.
Virginia Villaverde Rodríguez.
Otelio Vizcaino Monti.
Julio Yañez Varas.

Lo que se hace público, en este periódico oficial, para general conocimiento, es...

pecialmente de los interesados, a efectos oportunos.

Madrid, a 14 de abril de 1969.—El Recaudador (Firmado).

(G.—6.031)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Chamberí. — Españaeto, núm 11

EDICTO

Don Valeriano Martín Gudino, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Chamberí de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan en esta Recaudación a mi cargo, contra los deudores que a continuación se relacionan y por los distintos conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a cabo notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los deudores, herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días hábiles a contar del siguiente de la publicación de este edicto en el periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes por sí o por representante legal, y designen domicilio, advirtiéndoles que pasado dicho plazo serán declarados en rebeldía, mediante providencia dictada al efecto, haciéndoseles las notificaciones mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

NOMBRE Y APELLIDOS.—DOMICILIO.—
IMPORTE

Rendimientos del trabajo personal

Pablo de la Joya Castro.—Joaquín García Morato, 70.—6.605 pesetas.
José González García.—Alonso Cano, número 37.—174 pesetas.
Luis Álvarez Tovar.—Sagasta, 19.—1.388 pesetas.
Miguel Alonso Bravo.—Ríos Rosas, 11.—1.488 pesetas.
G. Hernández García.—M. Vasto, 5.—43.096 pesetas.
Francisco Risco Castillo.—García Morato, 154.—16.794 pesetas.
Rafael Reig Armero.—Viriato, 52.—4.606 pesetas.
José Gran Oliva.—García Morato, 76.—3.704 pesetas.
Mariano Muniesa Marín.—Génova, 31.—4.764 pesetas.
Juan Manuel Gibaja Muñoz.—G. A. Castro, 7.—1.538 pesetas.
M. Álvarez Castellanos.—Jordán, 9.—8.020 pesetas.
Moisés Puneto Gutiérrez.—Luchana, 30.—2.940 pesetas.

Rentas del capital

Fragonard, S. A.—Miguel Ángel, 1.—7.722 pesetas.
Ferro-Ala, S. A.—G. A. Castro, 41.—97.632 pesetas.
Cocina Moderna, S. A.—M. Silvela, 4.—14.850 pesetas.
Inglisvesta, S. A.—Fortuny, 45.—66.528 pesetas.
Supromun, S. L.—General Sanjurjo, 55.—29.700 pesetas.

Impuesto industrial beneficios

Dolores Delgado López.—Sagunto, 12.—1.400 pesetas.
Francisco García López.—Fernández de la Hoz, 48.—1.200 pesetas.
Antonio Moral Ruiz.—Velarde, 20.—4.144 pesetas.
Agustín Bersabé Lloret.—Palma, 18.—3.600 pesetas.
A. de Alvaro Mateos.—Paseo de la Castellana, 29.—4.000 pesetas.
F. Rabanales Carrasco.—Palma, 18.—2.000 pesetas.
Rafael López Muñoz.—Feijóo, 12.—5.058 pesetas.
Florencio Hernández Ramos.—Ruiz, 8.—9.876 pesetas.
Jacinto Rodríguez García.—Bravo Murillo, 14.—7.876 pesetas.
Tomás López Fernández.—Monteleón, número 37.—582 pesetas.

José L. López Fernández.—Monteleón, 37.—282 pesetas.

Antonio Camarasa Sauri.—Alvaro Bazán, 35.—3.514 pesetas.

Q. González Carbajosa.—Mdo. Chamberí, 43.—4.700 pesetas.

Amelio Ordas Blanco.—B. Herreros, 54.—23.500 pesetas.

Antonio García Ruiz.—C. Bordiú, 26.—2.800 pesetas.

Luisa Monterrubio Morán.—C. Bordiú, número 10.—600 pesetas.

Julia Lahera Paz.—García Paredes, 13.—400 pesetas.

Vicente Cordón Yebra.—Morejón, 11.—3.000 pesetas.

Manuel Requena Domínguez.—Alonso Cano, 6.—1.700 pesetas.

Miguel Herranz Fuente.—Mdo. Chamberí, 9.—3.800 pesetas.

Leopoldo Fernández.—Hartzembusch, número 8.—6.200 pesetas.

Anselmo Prado Alosno.—Gt. Ruiz Jiménez, 5.—6.700 pesetas.

Saturnino Martín Azañedo.—Vargas, número 3.—8.300 pesetas.

María Rosa Follente Díaz.—General Sanjurjo, 40.—4.658 pesetas.

Máximo Arranz Burgueño.—B. Murillo, número 66.—1.800 pesetas.

L. Sciaverilei Petrolia.—Zurbano, 67.—3.422 pesetas.

Manuel Anta Vega.—Luchana, 23.—11.100 pesetas.

Ezequiel García Rey.—P. S. Juan de la Cruz, s/n.—15.100 pesetas.

Manuel Fernández Balbuena.—Montesquiza, 22.—288 pesetas.

Tomás Valdés Álvarez.—General Sanjurjo, 19.—1.700 pesetas.

Honorio Gómez Palacios.—Feijóo, 7.—1.300 pesetas.

José Valcárcel Díez.—Fuencarral, 156.—11.400 pesetas.

Impuesto sobre sociedades

Appenimem y Rivera, S. L.—Eloy Gonzalo, 27.—30.000 pesetas.
Téc. Arquitect. Construcc., S. L.—Avenida Generalísimo, 66.—203.709 pesetas.
Raimundo González Aguado, S. L.—Luchana, 39.—152.000 pesetas.
La Mundial, S. L.—Glorieta Quevedo, 7.—9.081 pesetas.
Construcciones Comet, S. A.—Zurbano, número 4.—62.446 pesetas.
Topografía Playot, S. A.—San Bernardo, 84.—217.065 pesetas.
Cementos Rezola, S. A.—Fernando el Santo, 11.—58.912 pesetas.
Auxiliar Cinemtg. Espñ., S. A.—María de Guzmán, 32.—4.000 pesetas.
Cerámica S. Nicolás, S. A.—Modesto Lafuente, 18.—14.321 pesetas.

Transmisiones patrimoniales

José Fernández Cánovas.—Bravo Murillo, 54.—893 pesetas.
Francisco Díaz Reguera.—A. Bazán, 21.—705 pesetas.
Widerstand Española, S. A.—Modesto Lafuente, 56.—1.000 pesetas.
Francisco Paños García.—Eloy Gonzalo, 19.—196 pesetas.
Invers. y Peajes, S. A.—G. Sanjurjo, 26.—2.889 pesetas.
Margarita Rodríguez Has.—Malasaña, número 31.—4.026 pesetas.
Fund. Alfonso Fernández.—A. de Ríos, número 4.—32 pesetas.
Celedonio Villamator Castr.—Zurbano, número 66.—3.398 pesetas.
Inmobiliaria Torrespaz, S. A.—M. Riscal, 11.—278.105 pesetas.
Vicente Iniesta Molto.—M. Cortina, 11.—16.732,87 pesetas.
Terciarias Franciscanas, D. P.—Bravo Murillo, s/n.—108 pesetas.
Rugico, S. A.—Sagasta, 11.—3.860 pesetas.
Tomás Pueyo Jiemena.—Palma, 38.—206.569 pesetas.
José Tornero Calvo.—Paseo de la Castellana, 13.—1.114 pesetas.
Molinos Eresma, S. A.—Ríos Rosas, 36.—7.922 pesetas.
Pedro Martínez Fernández.—Sagasta, número 17.—592 pesetas.
Marcelino Cuesta González.—Zurbano, número 30.—645 pesetas.
Inmobiliaria Forma, S. A.—R. Calvo, 11.—2.262 pesetas.
Blanco de Córdoba César y 4.—Hartzembusch, 18.—509.245 pesetas.

Capellanía S. Fdo. Gómez.—Doña Blanca, 25.—11 pesetas.

Santiago Herredero Sánchez.—Carranza, número 27.—847 pesetas.

Luis Fernández Rodríguez.—D. Pastor, número 28.—1.529 pesetas.

Domingo García Sánchez.—G. Robles, número 5.—218 pesetas.

Félix Álvarez Alonso.—D. Pastor, 11.—934 pesetas.

Aurora Medina Santurtun.—San Bernardo, 112.—1.488 pesetas.

Silvestre Nebreda Peña.—Olid, 4.—1.941 pesetas.

Antonio Rocigas Vallejo.—Castillo, 3.—1.529 pesetas.

José I. Elorz Sánchez.—E. Gonzalo, 14.—1.488 pesetas.

Guillermo Moreno Olmo.—C. Bordiú, número 19.—1.241 pesetas.

Juan Manuel Rodríguez V.—Maudes, número 24.—747 pesetas.

María Isabel Núñez Elvira.—A. Cano, número 16.—1.941 pesetas.

Pedro A. Arbiol Belmonte.—Rdo. Lulio, número 2.—2.024 pesetas.

Valentina Mazo Aragón.—Eloy Gonzalo, 17.—100 pesetas.

Tráfico de empresas

Gloria García Pérez.—Cardenal Cisneros, 78.—11.150 pesetas.
Manuel Pérez Mallaina.—P. Dos de Mayo, 5.—5.469 pesetas.
Pedro Domínguez Rodríguez.—García Paredes, 50.—10.042 pesetas.
Avelina Pérez García.—Zurbano, 95.—28.196 pesetas.
Luis Arribas Serrano.—García Morato, número 16.—5.300 pesetas.
A. Chamorro Manquillo.—San Andrés, número 14.—34.425 pesetas.
Modesto Bosqued Sancho.—Vargas, 5.—2.325 pesetas.
Jesús Asín Quintana.—Cardenal Cisneros, 1.—2.500 pesetas.
F. Fernández Santos.—General Sanjurjo, 24.—506 pesetas.
Antolín Martínez Atienza.—Vargas, 9.—2.500 pesetas.
Alfonso Roa García.—Viriato, 27.—900 pesetas.

Impuesto sobre lujo

José Tolose.—Modesto Lafuente, 21.—10.155 pesetas.
Francisco Perche Cavere.—C. Bordiú, número 18.—23.055 pesetas.
Juan Martínez de Santos.—Paseo de la Castellana, 35.—12.215 pesetas.
Discos Sesión, S. A.—García Paredes, número 78.—129.179 pesetas.
Roberto Jovel Pineda.—Modesto Lafuente, 5.—30.075 pesetas.
Francisco José García García.—San Bernardo, 130.—700 pesetas.
Rafael Diestro Bernay.—Virtudes, 20.

Otros conceptos

Robert Kennert Parker.—General Sanjurjo, 38.—27.968 pesetas.
José M. Fernández González.—Ríos Rosas, 8.—4.265 pesetas.
Justiniano Luengos Fernández.—Maudes, 1.—1.210 pesetas.
Río Manzanares.—Sagunto, 17.—750 pesetas.
Miguel Saz Alonso.—Joaquín García Morato, 70.—10.252 pesetas.
Fernando García y otro.—María de Guzmán, 35.—1.561 pesetas.
Francisco Ezquerro Gómez.—General Sanjurjo, 3.—1.165 pesetas.
Patricia Jean Perri.—Alenza, 11.—385 pesetas.
Comunidad de Propietarios.—P. Olavide, 8.—1.000 pesetas.
Promoción Inmb., S. A.—Modesto Lafuente, 70.—1.000 pesetas.
Sibel, S. A.—M. Ángel, 4.—500 pesetas.
Manuel Neira.—G. Córdoba, 15.—400 pesetas.
El Jousi Mohamed Mahomed.—Bravo Murillo, 76.—5.000 pesetas.
Juan M. Polo Sáez Baruaga.—Jordán, 9.—500 pesetas.

Se advierte a los deudores anteriormente relacionados que si satisfacen el descubierto dentro de los diez hábiles, a contar al siguiente de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, el recargo del 20 por 100,

quedaría reducido al 10 por 100, menos en los expedientes de resultas, y que pasado este plazo se procederá al embargo de sus bienes en cantidad suficiente a cubrir la totalidad de sus débitos.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para general conocimiento, el de los interesados y a los efectos oportunos.

Madrid, a 12 de abril de 1969.—El Recaudador (Firmado).

(G.—5.989)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Tetuán

EDICTO

Don José Palazuelos Gutiérrez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan por esta oficina recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, he dictado providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, herederos o causahabientes para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones previa declaración en rebeldía.

Tráfico de Empresas.—Año 1968

Mateo Somolinos Muñoz.—Calle de Hierbabuena, 9.

Impuesto sobre el Lujo.—Año 1968

Manuel Villabrille Mayoral.—Calle Cañaveral, 19.
Manuel Duarte González.—Calle Barrio Lacoma, 247.
Luis Granados Gómez.—Calle de Orense, 51.
Kenneth Vern.—Calle Collado del Viento, 7.
Joseph Lloyd Gondrey.—Calle de la Reina Mercedes, 6.
Salvador Robles Ortega.—Calle del Comandante Zorita, 50.
Juan José López Galván.—Calle de Villamil, 159.
Ernesto Cambao Astolf.—Calle del General Margallo, 4.
José María Gómez Macía.—Barrio del Pilar, bloque 35, portal 36.

Cuota por Beneficios.—Año 1969

Pablo González Rodríguez.—Calle de Esperanza Sánchez Carrascosa, 12.
Juan de Vidal Hernández.—Calle de Ofelia Nieto, 8.
Ángel Nistal Torres.—Calle de Mansilla, 8.
José Tejada Gutiérrez.—Calle de Santa Juliana, 1.
Rafael Sáenz Torres.—Calle de Margaritas, 38.
Manuel Cao Gómez.—Calle de los Guindos, 7.
Bonifacio Villeta García.—Calle de Bravo Murillo, 306.
Ángela López Manso.—Calle de Jerónima Llorente, 20.
Tomás Baró González.—Calle de María Teresa, 20.
Conrado Mazarias Casado.—Calle de Córdoba, 3.
Macario García Rodríguez.—Calle de San Enrique, s/n.
Vicente Herrero Aparicio.—Calle de Palencia, 48.
Julían Pérez Gueso Domec.—Calle de Lérida, 99.
Ángel Montera López.—Calle de la Infanta Mercedes, 89.
D. Casarrubios Casarrubios.—Callejón del Tranvía, 16.
Teodosio Rodríguez Hernández.—Avenida del Doctor Federico Rubio, 195.
Alberto Arribas Herrera.—Calle de Azucenas, 47.

Una cámara "Argus SLR", número 3.858.773, con estuche, valorada en la cantidad de dos mil pesetas.

Un fotómetro "Korwex", valorado en la cantidad de trescientas pesetas.

Un flash "Met 115", núm. 99.216, valorado en la cantidad de doscientas pesetas.

Una R/ "Kodachrome II", 135/36, valorado en la cantidad de mil quinientas pesetas.

Una cámara "Minolta 16 II", número 596.384, con estuche, valorada en la cantidad de dos mil doscientas pesetas.

Total valoración: la cantidad de veinte mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintisiete de junio próximo, a las doce de sus horas, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veinte mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a treinta de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.169)

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de primera instancia número once de los de Madrid, por providencia dictada en dos de los corrientes, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos ante este Juzgado a instancia de don Dativo García Yubero, contra doña Felicidad Sagrario Sánchez Beato Lozano, sobre otorgamiento de escritura pública de compraventa, ha acordado se cite por segunda vez, por medio de cédula, a la demandada doña Felicidad Sagrario Sánchez Beato Lozano, asistida de su marido, si fuere casada, para que el día dieciséis de los corrientes y hora de las once de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, a fin de que en calidad de demandada preste declaración de confesión judicial indecisorias en los referidos autos, diligencia solicitada por la representación de la parte demandante, previniéndola que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y de que podrá ser tenida por confesa en la certeza de las posiciones que se presentaren y fueren declaradas pertinentes.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado y sirva de cédula de citación en forma a la demandada, y que por desconocerse su actual paradero se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente en Madrid, a dos de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—56.215)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo a instancia de don Emilio Ramón Huerga (FULMIN), representada por el Procurador señor Pérez Fontán, contra don Ignacio Arilla Pérez, sobre reclamación de cantidad, veinte mil pesetas de principal más ocho mil pesetas para costas y gastos, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los bienes embargados al referido deudor, siguientes:

Un televisor "Werner", de veintitrés pulgadas, con antena interior. Tasado en diez mil pesetas.

Un mueble bar de madera de embero. Tasado en ochocientas pesetas.

Un frigorífico "Viscount", de ciento cincuenta litros. Tasado en cinco mil pesetas.

Una lavadora "Bru". Tasada en dos mil quinientas pesetas.

Un tresillo tapizado en terciopelo verde. Tasado en novecientas pesetas.

Una mesita de centro metálica y piedra de mármol en tono jaspeado. Tasada en seiscientas pesetas.

Una lámpara metálica de cinco brazos. Tasada en quinientas pesetas.

Una lámpara metálica de pie. Tasada en cuatrocientas pesetas.

Otra lámpara de sobremesa con peana de madera. Tasada en trescientas pesetas.

Otra lámpara de porcelana con una figura china. Tasada en mil doscientas pesetas.

Una mesa de centro redonda, con piedra de mármol negra. Tasada en setecientas pesetas.

Seis sillas de comedor, de madera. Tasadas en mil pesetas.

Una mesa centro de cuarto de estar. Tasada en cuatrocientas pesetas.

Una máquina de fotografiar, marca "Horsmar" 970, 6 x 9 y 9 x 12, tres objetivos. Tasada en siete mil pesetas.

Total, treinta y un mil trescientas pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, se ha señalado el día veintisiete de mayo próximo, a las once y treinta de su mañana, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de venta, que es el que se expresa a continuación de cada bien, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Y que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del deudor, domiciliado en avenida del Generalísimo, número cuatro, segundo.

Dado en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.173)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan García Murga y Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo penden autos ejecutivos número diecisiete de mil novecientos sesenta y ocho, instados por "Comercial e Industrial de Auto Transportes, S. A.", contra don Guillermo Ferrer Moragues y don Antonio Guinard Ramis; y por providencia de este día se acuerdan sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días y tipo de su tasación los bienes siguientes, propiedad del señor Ferrer:

Un comedor, compuesto de mesa cuadrada, aparador con espejo, con marco, y seis sillas con asiento y respaldo de cuero, tasado en cinco mil pesetas.

Un televisor, marca "Telefunken", de 23 pulgadas, en cinco mil pesetas.

Una estufa, marca "Super-Ser", a gas butano, en mil pesetas.

Un armario ropero de un solo cuerpo, de dos puertas, en mil pesetas.

Propiedad del señor Guinard:

Cuatro sillas de madera, con asiento tapizado en plástico verde, tasadas en quinientas pesetas.

Un camión "B. M. C.", matrícula M-206.811, en cincuenta mil pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día dos de junio próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este

Juzgado, sito en General Castaños, uno; previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento del valor efectivo de los bienes que se subastan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que los bienes se hallan en poder de los demandados, con domicilio en Palma de Mallorca, Teniente Lizasoain, número cuarenta y cinco, tercero, segunda, y San Rafael, número trescientos cincuenta y uno A, tercero, segunda, respectivamente, donde pueden ser examinados.

Dado en Madrid, a treinta de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.167)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número diecinueve de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos treinta y cuatro de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, S. A." (DIAC), representada por el Procurador don Bernardo Feijóo y Montes, contra don Eduardo Calderón Carmona, sobre reclamación de sesenta y dos mil quinientas treinta y seis pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado y que se encuentran depositados en poder de don Eduardo Calderón Carmona, en la calle de Fuente de Don Diego, número cuatro, de Jaén, y que son los siguientes:

Un motor eléctrico, de 2 HP. — Una mesa de oficina, de madera, con cuatro cajones. — Cuatro sillas de oficina, de madera, con cuatro cajones. — Un armario dormitorio, de tres cuerpos, con luna interior. — Una coqueta, de madera, con luna. — Seis sillas de comedor, de madera, con asiento de enea. — Una moto-bomba "Itur", de 3 HP.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiséis de mayo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de catorce mil ciento cincuenta pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintuno de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Victoriano Herce. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, J. Reyes Monterreal.

(A.—56.237)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número veinte de Madrid, en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador señor García San Miguel, en nombre y representación de "Financiera de Expansión de Ventas, S. A.", contra don José y don Luis Sáenz Mejías, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez el vehículo siguiente:

Una furgoneta - camión transformable, marca "Borgward", matrícula M-492.666.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintitrés de mayo próximo, a las doce horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, es decir, sesenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate no eximirá al rematante de cumplir los trámites administrativos reglamentarios.

Cuarta

El vehículo se encuentra depositado en poder de don Luis Sáenz Mejías, que tiene su domicilio en la calle de Fernando González, número veinticuatro.

Dado en Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — M. Malpica. — El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—56.170)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Hipólito González Sánchez, representado por el Procurador señor Jimeno, contra don Manuel Zaforas Cortés, representado por el Procurador señor Mezquita, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca embargada, cuya descripción es la siguiente:

Parcela de terreno sita en término de Collado Villalba, al sitio de la "Dehesa", que ocupa una extensión superficial de 789,75 metros y que linda: por su frente, con calle sin nombre; por la derecha, con calle sin nombre; por la izquierda, con parcela de don Francisco Alonso Varela, y al fondo, con parcela de don Manuel Zaforas Cortés, y que figura bajo finca dos mil cuatrocientos veintitrés, tomo setecientos sesenta y tres, libro cuarenta y dos de Collado Villalba, folio doscientos seis, inscripción primera.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día nueve de junio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de doscientas treinta y seis mil novecientos veinticinco pesetas en que ha sido valorada pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — Matías Malpica. — El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, con el visto-bueno del señor Juez, en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—56.216)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia del número veinticuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en proveído de esta fecha, recaído en autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, en nombre y representación del "Banco de Bilbao, S. A.", sobre reclamación de cantidad, contra don Francisco Jiménez Bruno, domiciliado en Torrejón de Ardoz, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación —por término de ocho días—, los bienes muebles que se describen a continuación y que, previamente, fueron embargados a dicho deudor.

Bienes objeto de la subasta

Un automóvil, marca "Seat" 600-D, matrícula M-410.345, en perfecto estado de funcionamiento, que se encuentra depositado en poder del ejecutado y ha sido tasado pericialmente en la cantidad de treinta y dos mil pesetas.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día diez de junio próximo y hora de las once, bajo las siguientes

Condiciones

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea de la cantidad de veinticuatro mil pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicha suma que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—56.174)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos con el número doscientos sesenta y cinco de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de doña Josefa García Colas, con don José María González Pérez, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta los siguientes bienes:

Un aparato de televisión, marca "Werner", de veintitrés pulgadas; una cafetera, marca "Omega", de dos portas, automática; un molinillo dosificador de café; una caja registradora "Regna" y una instalación de mostrador, grifería, serpentes y cámaras, valorado todo ello en la cantidad de veintiocho mil quinientas pesetas.

Los derechos de traspaso de un local de negocio, tienda número tres y sótano, sito en el paseo de Extremadura, número trescientos doce, de esta capital, destinado a cafetería. Valorados en trescientas mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día seis de junio próximo y hora de las doce, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dichas cantidades; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos, y que en cuanto a los derechos de traspaso el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local durante un año y dedicarlo al mismo negocio que se ejercita en la actualidad, quedando en suspenso la aprobación del remate hasta que transcurra el término que la Ley con-

cede al arrendador para el ejercicio del derecho de tanteo.

Dado en Madrid, a treinta de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—56.226)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número treinta y uno, accidental, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, penden los autos de juicio ejecutivo número trescientos uno de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Fetrepplast, Sociedad Limitada", con domicilio en Valencia, representado por el Procurador don Nicanor Alonso Martínez, contra don José Castillo Olivarez, vecino de Madrid, calle Cartagena, número treinta, sobre reclamación de cantidad, cuantía veintinueve mil ochocientos diez pesetas, se ha acordado, por providencia de esta fecha, proceder a la venta en pública y primera subasta, y por término de ocho días, de los siguientes bienes embargados al demandado:

"Dos máquinas de inyectar plástico, marca "Moten y Soler", de cuarenta gramos de plástico, con motor acoplado de 3 HP, con un molde cada una y ambas en perfecto estado de funcionamiento. Tasadas las mismas en cuarenta mil pesetas."

"Una máquina de inyectar, automática, marca "Somor, S. A.", con motor eléctrico acoplado de 10 HP y ochenta gramos de plástico, tipo I. H. P.-50, número 64, completa con sus instalaciones y en perfecto estado de funcionamiento. Tasada en ciento cincuenta mil pesetas."

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día veintitrés del próximo mes de mayo, a las once de su mañana, haciéndose constar: Que servirá de tipo para la misma el precio de tasación anteriormente indicado; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa de este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que las cargas anteriores y preferentes a la del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia accidental (Firmado). (A.—56.224)

JUZGADO NUMERO 32

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número treinta y dos, en autos de juicio ejecutivo ciento treinta y tres de mil novecientos sesenta y ocho, seguido a instancia de "Finanzauto, S. A.", contra don Manuel Jiménez Zarrate, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por primera vez de una pala cargadora "Michigan", modelo 175, tasada en ciento treinta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, bajo, el día veintisiete de mayo próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que la expresada pala sale a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Que la pala de que se trata se encuentra depositada en poder de don Fernando Guerrero Torres, domiciliado en esta capital, calle de Cartagena, ciento treinta y ocho.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinticinco de abril de mil novecientos se-

venta y nueve. — El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—56.172)

JUZGADO NUMERO 32

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número treinta y dos, en el juicio ejecutivo promovido por "Solenry", contra doña Concepción Sánchez-Bermúdez y don Lamberto del Prado García, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por primera vez, de determinados bienes muebles relativos a una cafetería-bar, tasados en noventa y tres mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, bajo, el día veinticuatro de mayo próximo, a las doce y treinta de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los indicados bienes muebles salen a subasta por primera vez y por el tipo de noventa y tres mil pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el depositario de los bienes que se subastan es don Lamberto del Prado García, domiciliado en esta capital, calle de Toledo, número ciento cuatro.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—56.238)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número doscientos setenta y dos de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador don Alfonso de Palma González, en nombre y representación de la Compañía Española de Seguros "Cervantes, S. A.", contra don Manuel Bereciartúa Retegui, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora y en periodo de ejecución de sentencia, sacar a la venta en tercera y pública subasta, término de ocho días, sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados al demandado en referidos autos, y que a continuación se indican:

Camión, marca "Barreiros", matrícula SS-41.189, propiedad del demandado, según manifiesta.

Se hace constar, a los fines procedentes:

Que para el acto del remate de dicho bien se ha señalado la audiencia del día veintisiete de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, piso segundo.

Así como se hace saber a los presuntos licitadores que para tomar parte en dicha subasta pública deberán consignar previamente ante este Juzgado o en el sitio público destinado al efecto el diez por ciento del tipo de tasación de la segunda subasta, que fué el de ciento setenta mil pesetas (170.000), con la rebaja del veinticinco por ciento prevenida por la Ley, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como se tendrá en cuenta, en dicha subasta, lo dispuesto por la Ley; y

Que los mencionados bienes muebles se hallan depositados en poder de don Manuel Bereciartúa Retegui, con domicilio en la calle Fueros, número trece, de Irún (Guipúzcoa), demandado en referidos autos.

Y para que conste y sirva de inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). El Juez municipal (Firmado). (A.—56.171)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición número doscientos sesenta y siete de mil novecientos sesenta y siete, promovidos a instancia de doña María Castro Saldaña, representada por el Procurador don Rafael Delgado Delgado, contra María Jesús Fernández de Cutropia y contra don Angel Rodríguez Fernández, se dictó sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen:

Sentencia

En Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho, ha visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de doña María Castro Saldaña, mayor de edad, viuda, sus labores, domiciliada en General Pardiñas, número tres, primero cuatro, representada por el Procurador don Rafael Delgado Delgado y defendida por el Letrado don Julián Barriatua, contra doña María Jesús Fernández de Cutropia, mayor de edad, casada, comerciante, domiciliada en Amado Nervo, número ocho, representada por el Procurador don Antonio Navarro Flores y defendida por el Letrado don Carlos Plasencia Pelufo; y contra don Angel Rodríguez Fernández, mayor de edad, soltero, domiciliado en General Pardiñas, número tres, primero, sobre tercería de dominio y costas; y

Fallo

Que desestimando la demanda de tercería de dominio interpuesta por doña María Castro Saldaña, contra doña María Jesús Fernández de Cutropia y don Angel Rodríguez Fernández, debo absolver y absuelvo a los demandados, imponiendo a la actora las costas del juicio. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado don Angel Rodríguez Fernández, se notificará al mismo por edictos de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez municipal que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; de que doy fe. — Ante mí: Aniano García Moreno. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado rebelde y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado). (A.—56.178)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal del número treinta de esta capital, en los autos de juicio de cognición seguido bajo el número seiscientos treinta y tres de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre de la entidad "Corsal, S. A.", contra la entidad "Ahinco Española, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de ocho días, los bienes que le fueron embargados al demandado, que han sido valorados en la cantidad de diecinueve mil ciento cincuenta y una pesetas, y cuyos bienes son los siguientes:

Diez cajas, de 24 botes cada una, de zumo de naranja, de medio litro cada bote, marca "Vida", a siete pesetas unidad.

Ocho cajas, de 12 botellas cada una, de "Quina San Clemente", a veintiuna pesetas unidad.

Veintiocho cajas, de 20 botellas de a litro cada una, de aceite, marca "Bajo Aragón", de diversos grados, a quince pesetas unidad.

Ochenta y siete cajas de tomate natural, de 50 latas cada caja, con un peso, apro-

ximado, de 400 gramos bote, de "Comercial Navarra, S. A.", a tres pesetas unidad. Veintitrés cajas de guisantes, de 100 latas cada una, con un peso de 105 gramos bote, de la Casa "Viuda de J. Montesinos, Sociedad Anónima", a dos pesetas cincuenta céntimos unidad.

Cuyos bienes se hallan en poder de don Fernando Borreguero Alejano, domiciliado en Leonor de Góngora, número cincuenta.

Dicha subasta se halla señalada para el día treinta y uno de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, número dos, de Fuencarral-Madrid; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta habrán de consignar sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del precio de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—56.168)

VALENCIA

EDICTO

Don Antonio Rodríguez López, Juez municipal del número ocho de Valencia.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en auto de dieciocho del actual, en el juicio verbal civil número doscientos cincuenta y tres de mil novecientos sesenta y siete, seguido a instancia del Procurador de los Tribunales don Eladio Sin Cebriá, en nombre de doña Isabel Parra, contra doña María Arranz Trujillo, por el presente se saca a primera pública subasta y término de veinte días el siguiente lote:

Unico.—El derecho de traspaso del local de negocio dedicado a mercería, sito en la calle de Cristina, número quince, de Madrid, valorado en veinticinco mil pesetas.

Se hacen constar las obligaciones contenidas para estos casos en el párrafo segundo del artículo treinta y dos de la ley de Arrendamientos Urbanos.

Se ha señalado para el remate la audiencia del día diez de junio próximo y hora de las once, el que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del Milagro, número once, bajo, de esta capital; previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, a excepción del derecho del demandante de concurrir a la subasta sin hacer depósito, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Dado en Valencia, a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—56.225)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 5

En el expediente de juicio verbal de faltas número 412 de 1968 seguido en este Juzgado contra Primitivo López, por daños por imprudencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 21 de marzo de 1969.—El Juzgado municipal número 5 de esta capital, paseo del Prado, núm. 30, constituido por don Francisco Fernández-Jardón Santa Eulalia, Juez municipal, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños por imprudencia, contra Primitivo López, como autor, María de la Concepción Lucio González, como responsable civil subsidiaria y Julián Mena Jiménez, mayor de edad y vecino de esta capital, con domicilio en la glorieta de Santo Domingo, bloque 7, 2.º A, de Alcorcón.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Primitivo López, como autor de una falta de daños por imprudencia, a la multa de 255 pesetas que hará efectivas

en papel de pagos al Estado, a que abone al perjudicado Julián Mena Jiménez, la suma de 2.660 pesetas en concepto de indemnización de perjuicios por los daños sufridos el coche de su propiedad, y al pago de las costas del juicio; y para en el caso de insolvencia del mismo, debo condenar y condeno a María de la Concepción Lucio González, al pago de las responsabilidades civiles correspondientes. — Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Francisco F. Jardón. (Rubricado.)

Publicada en el día de su fecha y para que sirva de notificación al condenado Primitivo López y a la responsable civil subsidiaria María de la Concepción Lucio González, en ignorados paraderos ambos, expido la presente en Madrid, a 21 de marzo de 1969.

(B.—1.506)

En el expediente de juicio verbal de faltas número 52 de 1969 seguido en este Juzgado contra Guy Lepert, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 21 de marzo de 1969.—El Juzgado municipal número 5 de esta capital, paseo del Prado número 30, constituido por don Francisco Fernández-Jardón Santa Eulalia, Juez municipal, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra Guy Lepert, nacido el 25 de junio de 1945 en Francia, vecino de Madrid, en ignorado domicilio; y perjudicados, María de las Mercedes Quesada González, de cuarenta y un años, casada, y Rubén Aníbal Jimeno Rosselot, de dieciocho años, soltero, estudiante, vecino de Madrid,

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Guy Lepert, como responsable en concepto de autor de una falta de hurto y estafa, a la pena de tres días de arresto menor que cumplirá en prisión, indemnice a María de las Mercedes Quesada González en la suma de 1.200 pesetas, y a Rubén Aníbal Jimeno Rosselot en 1.000 pesetas, y al pago de las costas de este procedimiento. Para la notificación de esta resolución al denunciado, por su ignorado domicilio, publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de la misma en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, librando el correspondiente despacho.—Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Francisco F. Jardón. (Rubricado.)

Publicada en el día de su fecha y para que sirva de notificación a Guy Lepert, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 21 de marzo de 1969.

(B.—1.507)

En el expediente de juicio verbal de faltas número 498 de 1968 seguido en este Juzgado contra Josefa Aumente Merino, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 21 de marzo de 1969.—El Juzgado municipal número 5 de esta capital, paseo del Prado, núm. 30, constituido por don Francisco Fernández-Jardón Santa Eulalia, Juez municipal, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra Josefa Aumente Merino, de diecinueve años, soltera, hija de José y Benedicta, natural y vecina de Madrid, en ignorado domicilio; y perjudicada, María Antonia San Julián del Valle, mayor de edad, hija de Pedro y María, vecina de Madrid,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Josefa Aumente Merino, como responsable en concepto de autora de una falta de hurto, a la pena de tres días de arresto menor, y al pago de las costas de este procedimiento.—Para la notificación de esta resolución a la denunciada por su ignorado domicilio, publíquese el encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, librando el correspondiente despacho.—Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Francisco F. Jardón. (Rubricado.)

Publicada en el día de su fecha y para que sirva de notificación a Josefa Aumente Merino, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 21 de marzo de 1969.

(B.—1.508)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 72 de 1968, por daños, contra José Fernández González, se ha dictado providencia en la que se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en plaza de General Vara del Rey, 17, 2.º, a fin de cumplir cinco días de arresto carcelario, por la insolvencia de la multa impuesta.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a José Fernández González, expido el presente en Madrid, a 25 de marzo de 1969.

(B.—1.509)

JUZGADO NUMERO 27

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.040 de 1965 seguido en este Juzgado por escándalo y lesiones, en virtud de denuncia de Alberto Serrano García, contra María Mikelis y Thymem Hoolverf, ha recaído la siguiente:

Tasación de costas

Registro (disposición general 11), 20 pesetas.—D. previas, artículo 28, tarifa 1.ª, 200 pesetas.—Trámite, artículo 28, tarifa primera, 15 pesetas.—Exhortos, artículo 31, tarifa 1.ª, 50 pesetas.—Ejecución, artículo 29, tarifa 1.ª, 30 pesetas.—Médico, artículo 10, tarifa 5.ª, 250 pesetas.—Multa impuesta, 200 pesetas.—Reintegro calculado, 105 pesetas.—Mutualidad, 100 pesetas.—Derechos de Agente y giros, 30,75 pesetas.

Total pesetas s. e. u. o. 1.000,75.

Y para que sirva de notificación a Thymem Hoolverf, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, haciéndose saber al mismo que deberá comparecer ante este Juzgado, a efectuar el pago de la mitad de dicha suma, dentro de los cinco días siguientes al de la publicación, en Madrid, a 20 de marzo de 1969.

(G. C.—1.880)

(B.—1.512)

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE AVILES

Relación del inscripto nacido en el año 1950 en pueblo perteneciente a la provincia de Madrid y que ha sido comprendido en dicho alistamiento y, con arreglo a la ley de Reclutamiento de la Armada, deberá ser excluido de los alistamientos y sorteos de otros Ejércitos, con expresión de los nombres y demás circunstancias del mismo:

Juan Andrés Fernández Monje, hijo de Prudencio y de Andrea, natural de Madrid y vecino de Avilés, nacido el 20 de agosto de 1950.

Avilés, a 15 de abril de 1969.—El C. de C., Jefe del Trozo, José M. López de Roda y Blein.

(G. C.—2.446)

(B.—1.850)

COMANDANCIA DE MARINA DE CASTELLON

Relación nominal y filiada del inscripto de Marina, definitivamente alistado, perteneciente al alistamiento del año actual, para el reemplazo de 1970, el cual debe ser excluido del alistamiento del Ejército, natural de la provincia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 51 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada:

Número del sorteo: 26/70.—Francisco Loro Más, hijo de Fermín y de Elisa, nacido el 12 de agosto de 1950.

Castellón, 18 de abril de 1969.—El Jefe del Centro de Movilización y Reserva, José Gómez Mariscal.

(G. C.—2.477)

(B.—1.885)

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SEVILLA

Relación nominal y filiada del inscripto de este Trozo y del reemplazo de 1970 que debe causar baja en el alistamiento del Ejército de Tierra, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada y 114 y 115 del Reglamento para su aplicación:

Número 10.—José Ramón Rubio Domínguez, hijo de José y de Mercedes, natural de Madrid, nacido el 4 de febrero de 1950.

Sevilla, a 17 de abril de 1969.—El Segundo Comandante, Jefe del Detall, Luis Serrano Benavides.

(G. C.—2.478)

(B.—1.886)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central número 95.409, por 6.500 pesetas, fecha 25 de junio de 1968, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 25 de junio de 1968.—El Interventor (Firmado).

(A.—56.157)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central número 111.959, por 20.000 pesetas, fecha 19 de septiembre de 1968, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 6 de mayo de 1969.—El Interventor (Firmado).

(A.—56.203)

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío la libreta de Caja de Ahorros número 1.009, expedida por la Agencia Urbana número 2, de este Banco Zaragozano en Madrid, se hace público para quien se crea con derecho a ello previniendo que de no recibir reclamación de terceros, en un plazo de quince días, a contar de la publicación del presente anuncio, se procederá a expedición del correspondiente duplicado, anulando la primitiva libreta y quedando este Banco Zaragozano relevado de cualquiera otra responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 3 de mayo de 1969.—El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

(A.—56.199)

Empresa Municipal de Transportes

VENTA DE AUTOBUSES USADOS

Tercer concurso público para la venta de 20 autobuses, marca "Leyland" (dieciocho de un piso y dos de dos pisos), en el estado y situación en que se encuentran.

Las ofertas deberán entregarse en la Secretaría de la Empresa, antes de las doce horas, del día 27 de mayo de 1969, o depositadas en una oficina de Correos, antes de la indicada fecha.

Los pliegos de condiciones y vehículos pueden ser examinados en los locales de esta Empresa (División Comercial), calle de Alcántara, 24, todos los días laborales, de nueve a las catorce horas.

La apertura de pliegos, el día 29 de mayo de 1969, en sesión pública.

(O.—78.314)

ANUNCIO

Doña Filomena Díez Arias, vecina de Madrid, con domicilio en la calle de Blasco de Garay, número 35, piso 2.º A, comunica que ha adquirido de la "Cooperativa Industrial Panificadora", domiciliada en la calle de San Pascual, número 29, de Aranjuez (Madrid), con fecha de 30 de abril de 1969, un camión, marca "Ebro", con número de motor 7C-38768, número de bastidor 7C-38768, y matrícula M-694.286, al efecto de que los terceros que tuviesen algún derecho que pueda quedar afectado por la anterior operación jurídica (compra-venta), pueden manifestarlo en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

(A.—56.194)

Imp. Provincial. — Dr. Castelo, 62